

Señores Accionistas de

CONMAVE C. A.:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de Conmave C. A., he examinado el Estado de Situación Financiera, al 31 de Diciembre del 2011.

He revisado minuciosamente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la misma que se respalda con la respectiva documentación y permite obtener en forma razonable, las cifras presentadas en los Estados Financieros a los que hago mención.

Como parte de mi examen he revisado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, por parte de la Administración, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

El Libro de Actas, Libro de Acciones y Accionistas, es manejado adecuadamente.

En cuanto al cumplimiento de Leyes tributarias, los libros reflejan el fiel cumplimiento de las mismas.

En mi opinión , que se basa en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Conmave C. A. al 31 de diciembre del 2011 y el resultado de sus operaciones no está expuesto en el Resultado por el año 2011, por no existir movimientos operacionales y confirmo que en el Estado de Situación Financiera se refleja, la venta de un predio, el Estado del Patrimonio y su elaboración ha sido establecido de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables, obligadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Econ. Mónica Arce Chundia

Comisario

